

BASES DEL CONCURSO DE TIKTOK

1. OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es concienciar a la juventud del problema de violencia contra las mujeres en nuestra sociedad y potenciar su creatividad en redes sociales tan populares en su grupo de edad como TikTok en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

2. ORGANIZADOR

La organización de este concurso corre a cargo del Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de las Concejalías de Juventud e Igualdad.

3. TEMÁTICA

El concurso tratará sobre el valor de la mujer y el rechazo a la violencia, expresándose de forma individual o grupal y valorándose aquellos videos donde la creatividad y la imaginación mejor reflejen esta temática.

Se contemplará positivamente el uso de las iniciativas municipales ya existentes en este ámbito: señales de tráfico contra la violencia machista, graffitis urbanos...

4. CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso se realizará a través de videos en TikTok con las siguientes condiciones:

- Un solo video por participante
- Máximo 30 segundos
- Estilo libre: puede incluirse, baile, monólogo, efectos especiales
- No se admitirán vídeos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.
- Subidos a la plataforma TikTok con el hastag #YoSoyTodasEllas
- El perfil de la persona participante debe ser público

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso las personas mayores de 12 años y menores de 32 años residentes en el municipio.

Deberán inscribirse enviando un email a info@espaciojovencr.es, indicando en el asunto "Concurso TikTok" y proporcionando los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, forma de contacto (tfno. móvil y correo electrónico) y nombre de usuario en TikTok. En caso de menores de edad, deberán incluir adjunta una autorización de sus tutores legales. Los jóvenes premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos.

6.- PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El plazo de participación estará abierto del 2 al 23 de Noviembre de 2020

La Concejalía de Juventud se pondrá en contacto con las/los ganadores a través de los datos facilitados en el momento de la inscripción.

7.- PREMIOS

Se establece un total de tres premios no metálicos:

- 1º premio: Vale de 250 euros a canjear en el comercio local
- 2º premio: Vale de 150 euros a canjear en el comercio local
- 3º premio: Vale de 100 euros a canjear en el comercio local

Todas las personas presentadas a concurso recibirán un regalo por su participación.

8.- JURADO

El jurado estará compuesto por personal municipal con perfiles especializados en materia audiovisual, de igualdad y de juventud, cumpliendo con la diligencia expresa de ajustarse a las bases del concurso.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes aceptan estas bases y autorizan al Espacio Joven para exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas, así como en las redes sociales municipales. Las obras, así como su título y autor se harán públicos.

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo.

La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.